



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la conmemoración del **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN PALANDA**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, congrega a la comunidad para evocar los aportes y luchas de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;

Que, el progreso del **CANTÓN PALANDA** se fundamenta en el esfuerzo cotidiano y convicción de una población propositiva que impulsa iniciativas orientadas a favorecer el crecimiento colectivo y enaltecer los valores ciudadanos con sentido de unidad, trabajo creador y emprendimiento para concretar los altos objetivos locales y nacionales;

Que, la Legislatura distingue la permanente disposición del noble pueblo del **CANTÓN PALANDA** para cultivar el significativo acervo natural, histórico y cultural que otorga identidad a tan fecundo territorio; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN PALANDA**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, con ocasión de conmemorar el **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda, siendo portadores del saludo institucional los señores Asambleístas Isabel María Enríquez Jaya y Diego Fernando Esparza Aguirre.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General